



Confederación de Asociaciones de Educación Musical del Estado Español
Avenida de Bayona 41, 6º A, 31011 Pamplona
Tfno: 669 94 92 13
<http://www.coaem.org/> coaem@coaem.org
Inscrita en el registro nacional, grupo 1º, sección 3ª con el número 2304

DECLARACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN MUSICAL ANTE EL POSIBLE PACTO POLÍTICO Y SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

Ante la posibilidad de alcanzar un Gran Pacto Político y Social por la Educación, la Confederación de Asociaciones de Educación Musical del Estado Español plantea las siguientes afirmaciones y exigencias, para la consecución de una verdadera educación integral que garantice la excelencia y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado de la Enseñanza General:

1. El **alumnado** tiene **derecho** a recibir una **verdadera educación integral que incluya la formación artística y musical global como una vía para el conocimiento y el desarrollo personal y profesional**. El Estado debe atender las recomendaciones de la UNESCO que, en este sentido, subrayan la efectividad pedagógica de nuestras materias y del uso del pensamiento creativo en la resolución de problemas. La omisión de la Educación Musical en la futura ley educativa supondría un grave error para el presente y futuro de nuestra sociedad.
2. **Las enseñanzas artísticas deben ocupar un lugar fundamental en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes**. Concretamente, la educación musical completa una dimensión básica de la personalidad del alumnado y le ayuda a adquirir capacidades que no sólo inciden en el aspecto sensible o artístico, sino que mejoran su creatividad, concentración, capacidad de escucha, memoria, psicomotricidad, habilidad para trabajar en grupo... Por otro lado, la educación musical entra en relación con el resto de ámbitos del saber y promueve así el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo e interdisciplinar.
3. La **Educación Musical y Artística es la base fundamental de la Competencia y expresiones culturales**, una de las ocho competencias establecidas en la Recomendación de 18 de diciembre de 2006 del Parlamento Europeo y del Consejo como las competencias clave para el aprendizaje permanente de todo ciudadano de la Unión Europea. Dicha recomendación dice expresamente que *"las competencias clave se consideran igualmente importantes, ya que cada una de ellas puede contribuir al éxito en la sociedad del conocimiento"*. Por ello, **una reforma profunda de la educación** no debe reproducir organizaciones jerárquicas decimonónicas.
4. No se puede, por la escasez en la formación cultural y artística de nuestra clase política, seguir ignorando la contribución de la Educación Artística a la adquisición de las Competencias Clave de todos los ciudadanos y al avance de la sociedad. Esta contribución no se ignora, sin embargo, en otros países situados a la cabeza de los informes educativos internacionales (PISA) y a la cabeza en modelos sociales y económicos del bienestar.
5. La **Educación Musical de base es un derecho de todo/a ciudadano/a** y no una opción dependiente de la Administración Educativa Estatal, Autonómica o de los centros. Por lo tanto, el Estado debe garantizar dicho

derecho. La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, propiciando tanto el desarrollo cultural y cívico del alumnado como el acceso, en su caso, a la formación artística académica y profesional específica.

6. La **omisión de las enseñanzas artísticas** – musicales, plásticas y visuales – como materias troncales significaría que una vez más nuestras enseñanzas han sido despreciadas y marginadas como enseñanzas de categoría inferior y por lo tanto consideradas como superfluas y poco significativas para el desarrollo científico, cultural, económico y social de nuestro país.
7. La nueva ley debería hacer especial incidencia, más que en los contenidos curriculares, en los objetivos finales y en pedagogías más cooperativas, así como en la organización didáctica de los centros educativos y sus metodologías de evaluación. Las deficiencias del sistema educativo no se resuelven eliminando unas materias para potenciar otras, puesto que los problemas son mucho más profundos.

PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y ENCAMINADA A LA EXCELENCIA, HACE FALTA UNA EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA CON CARÁCTER INSTRUMENTAL

Pamplona, a 22 de noviembre de 2017

Confederación de Asociaciones de Educación Musical, COAEM.